



ACTAS E INFORME N°: 2

ANT. : Decreto N° 280 de fecha 03.07.2025 llama a Concurso Público para proveer el cargo vacante de Director de la Dirección de Administración de Salud Municipal en calidad de titular.

MAT. : Comisión encargada del proceso correspondiente al Concurso Público para proveer el cargo vacante de Director de la Dirección de Administración de Salud Municipal en calidad de titular.

HUALPÉN, 12 DE AGOSTO DE 2025

Primera sesión: En dependencias de la Municipalidad de Hualpén, a las 15:00 hrs de fecha martes 12 de agosto de 2025, se reúne la Comisión referida al Concurso Público para proveer el cargo vacante de Director de la Dirección de Administración de Salud Municipal en calidad de titular. Lo anterior, para evaluar los 09 postulantes presentados para promoción en el proceso correspondiente al Concurso Público.

- 1.- La evaluación de los antecedentes de los postulantes se realiza según los requisitos exigidos en las bases del concurso público, seleccionando aquellos postulantes que cumplen requisitos y que, consecuentemente fueron declarados como admisibles.
- 2.- Se considera válido sólo lo que se encuentra debidamente certificado, habiendo cumplido con los documentos y certificados señalados en los puntos VI (cédula de identidad) y VII (título profesional, capacitación y experiencia), más currículum vitae libre y ficha de postulación.
- 3.- La Comisión elabora un acta con la nómina de los postulantes declarados admisibles y no admisibles, conforme a lo dispuesto en numeral X de las Bases del Concurso Público.

PRIMERA ETAPA - EVALUACIÓN ANTECEDENTES CURRICULARES				ROBERTO ORTIZ DE LA ROSA	CLAUDIA CASTEL CONTRERAS	JESSICA PEREIRA REYES	ESTEPHANY MUENA CANALES	FLAVIO QUINTANA ASTETE
FACTOR	SUB FACTOR	REQUISITO	PUNTAJE					
A.1 Formación Profesional. Título profesional acuerdo al literal a) del punto VII Requisitos Específicos. Puntaje Máximo 15 puntos.	Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración; Deseable que dicho título profesional tenga naturaleza o diga relación con las habilidades de gestión que requiere el cargo, preferentemente Profesionales de la Salud.	Carrera de 8 semestres.	5 puntos.					
		Carrera de más de 8 semestres	10 puntos.	10				
		Carrera deseable de más de 8 semestres	15 puntos.		15	15	15	15



A.2.- Cursos de Formación y/o Capacitación. Puntaje Máximo 20 puntos.	A.2.1.- Postítulos, diplomados o magíster. Puntaje Máximo 10 puntos.	No posee postítulos, diplomados o magíster.	0 puntos.	0				
		Posee 1 o más postítulos, diplomados o magíster en el área de la salud, gestión o administración.	3 puntos.					
		Posee al menos 1 postítulo, diplomado o magíster en Atención Primaria de Salud Municipal.	5 puntos.		5		5	
		Posee 3 o más postítulos, diplomados o magíster en Atención Primaria de Salud Municipal.	10 puntos.			10		10
	A.2.2.- Cursos de Capacitación. Puntaje Máximo 10 puntos.	No posee cursos de capacitación.	0 puntos.					0
		Posee 1 o más cursos de capacitación en materias del área de la salud, gestión o administración.	3 puntos.					
		Posee hasta 5 cursos de capacitación en materias propias de la Atención Primaria de Salud Municipal.	5 puntos.	5				
		Posee 6 o más cursos de capacitación en materias propias de la Atención Primaria de Salud Municipal.	10 puntos.		10	10	10	
PUNTAJE PRIMERA ETAPA EVALUACION ANTECEDENTES CURRICULARES				15	30	35	30	25

OBSERVACIONES ETAPA EVALUACION ANTECEDENTES CURRICULARES

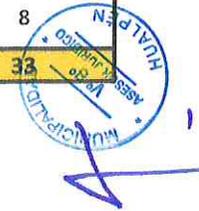
Respecto de la postulación del Sr. FLAVIO QUINTANA ASTETE y habiendo revisado los antecedentes de acreditación presentados por este, la presente Comisión de Evaluación NO consideró aquellos documentos que no cumplieron en forma, es decir Certificados de Cursos originales o bien legalizados estos ante Notario, atendida las condiciones establecidas en las Bases Administrativas que rigen el presente proceso, en lo particular lo indicado en el punto VII "REQUISITOS ESPECÍFICOS", letra b) ACREDITACIÓN, razón por la cual fue evaluado con "cero" puntos en el sub factor "A.2.2.- Cursos de Capacitación".

Respecto de la postulación del Sr. ROBERTO ORTIZ DE LA ROSA y habiendo revisado los antecedentes curriculares presentados por este, la presente Comisión de Evaluación establece que no procede la evaluación de su Experiencia Laboral, atendida las condiciones establecidas en las Bases Administrativas que rigen el presente proceso, en lo particular lo indicado en el punto XII "ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN" el cual en su párrafo final señala que "Los postulantes pasarán a la siguiente Etapa siempre y cuando logren el puntaje considerado mínimo para aprobar este Factor, lo que equivale a 5 puntos en Formación Profesional y 10 puntos en Capacitación, es decir, 15 puntos en total" considerando que solo obtuvo 5 puntos en el Factor "Cursos de Formación y/o Capacitación".



SEGUNDA ETAPA - EVALUACIÓN ANTECEDENTES EXPERIENCIA LABORAL				ROBERTO ORTIZ DE LA ROSA	CLAUDIA CASTEL CONTRERAS	JESSICA PEREIRA REYES	ESTEPHANY MUENA CANALES	FLAVIO QUINTANA ASTETE
FACTOR	SUB FACTOR	REQUISITO	PUNTAJE					
B.1 Experiencia Laboral. Puntaje Máximo 20 puntos.	B.1.1.- Experiencia laboral en el área de la salud o en Atención Primaria de Salud. Puntaje Máximo 10 puntos.	1 o más años de experiencia en el área de la salud (público o privado).	1 puntos.	N.C.R Etapa Anterior				
		Acredita hasta 3 años de experiencia laboral en Atención Primaria de Salud.	2 puntos.					
		Acredita más de 3 años y hasta 5 años de experiencia laboral en Atención Primaria de Salud.	3 puntos.					
		Acredita más de 5 años y hasta 10 años de experiencia laboral en Atención Primaria de Salud.	6 puntos.					
		Acredita más de 10 años de experiencia laboral en Atención Primaria de Salud.	10 puntos.		10	10	10	
	B.1.2.- Experiencia en cargos Directivos o Jefatura. Puntaje Máximo 10 puntos.	No acredita experiencia laboral en cargos Directivos o Jefaturas.	0 puntos.	N.C.R Etapa Anterior			0	
		Acredita experiencia laboral en cargos Directivos o Jefaturas en el área de la salud (público o privado).	3 puntos.					
		Acredita hasta 3 años de experiencia laboral en cargos Directivos o Jefaturas de Atención Primaria de Salud Municipal.	5 puntos.					
		Acredita más de 3 años de experiencia laboral en cargos Directivos o Jefaturas de Atención Primaria de Salud Municipal.	10 puntos.		10	10		
	PUNTAJE SEGUNDA ETAPA EVALUACION EXPERIENCIA LABORAL				0	20	20	10

RESUMEN EVALUACION ANTECEDENTES CURRICULARES Y EXPERIENCIA LABORAL	ROBERTO ORTIZ DE LA ROSA	CLAUDIA CASTEL CONTRERAS	JESSICA PEREIRA REYES	ESTEPHANY MUENA CANALES	FLAVIO QUINTANA ASTETE
ANTECEDENTES CURRICULARES	15	30	35	30	25
EXPERIENCIA LABORAL	N.C.R Etapa Anterior	20	20	10	8
TOTAL PUNTAJE	15	50	55	40	33



OBSERVACIONES ETAPA EVALUACION EXPERIENCIA LABORAL

Respecto de la postulación del Sr. FLAVIO QUINTANA ASTETE , la presente Comisión de Evaluación descarta su avance a la Tercera Etapa del Concurso, atendido lo indicado en el punto XII "ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN", su letra B), en su párrafo final señala que "Los postulantes deberán obtener a lo menos 40 puntos acumulados entre la Primera y Segunda etapa para avanzar a la tercera etapa. Quienes no alcancen el puntaje señalado, quedarán fuera del concurso".

CONCLUSIONES EVALUACION SEGUNDA ETAPA

HABIENDO REVISADO TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES IDENTIFICADOS EN LA PRESENTE ACTA DE EVALUACIÓN Y HABIENDOSE REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO, LA PRESENTE COMISIÓN SUGIERE PROCEDER CON LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL DE LOS SIGUIENTE POSTULANTES:

- 1.- CLAUDIA CASTEL CONTRERAS
- 2.- ESTEPHANY MUENA CANALES
- 3.- JESSICA PEREIRA REYES

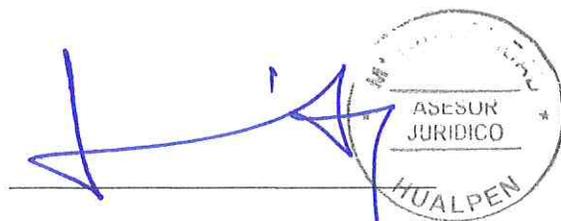
CÍTESE A LAS POSTULANTES ANTES DETALLADAS EN ORDEN ALFABÉTICO, PARA PROCEDER CON LA ENTREVISTA PERSONAL, LOS DIAS 14, 18 Y 19 DEL PRESENTE MES, A LAS 15:30 HRS ,EN LAS DEPENDENCIAS DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN, UBICADA EN CALLE PATRIA NUEVA 1035, SECTOR PERLA DEL BIO BIO, HUALPÉN.



JORGE TORRES ROA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)



RENE ROBLES MORENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



LAUTARO BENITEZ LAGOS
DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL



CAROLINA SHAW VENEGAS
ENCARGADA RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL